

Experiencia en proyecto de suministro de tarjetas de identidad electrónicas de policarbonato



Guatemala, 30 de mayo de 2024

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Comisión de Compras y Contrataciones
Referencia: JCE-CCC-LPI-2024-0001
Gregorio Luperón Ave. esq. 27 de febrero Ave.,
Edificio administrativo, ala este, 2do nivel.

Confirmación de experiencia en suministro de documentos de identidad en policarbonato con chip.

Mühlbauer ID Services GmbH, como contratista principal del "Registro Nacional de las Personas" (RENAP) de Guatemala, entregó en calidad de fabricante 6.000.000 Documentos Personales de Identidad entre 2019 y 2024 para la emisión del programa del Documento Nacional de Identidad, denominado "DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN" (DPI).

Por la presente, confirmamos que Mühlbauer ID Services GmbH entregó documentos de identificación electrónicos 100% de policarbonato de acuerdo con las normas internacionales, tales como ANSI / NIST, ANSI/INCITS, ISO/IEC, FIPS 140-2 Nivel 3, Criterios Comunes EAL5 y OACI Doc. 9303.

Las tarjetas DPI están equipadas con un chip basado en contacto. En el chip se almacenan diferentes aplicaciones, incluida una aplicación Match-on-Card para una verificación cómoda y eficaz de las huellas dactilares, así como un applet de identificación y viaje de la OACI.

Además, confirmamos el suministro correcto y conforme de los DPI (**Documento Nacional de Identidad en policarbonato con chip**) en el periodo correspondiente:

Contrato	Duración del contrato	Volumen de documentos contratados en unidades	Importe contratado incl. 12% IVA / VAT en GTQ
Contrato no. 1	10/2019 - 10/2020	2,000,000	25,120,000.- GTQ
Contrato no. 2	05/2020 - 11/2021	2,000,000	24,520,000.- GTQ
Contrato no. 3	07/2022 - 09/2023	2,000,000	27,000,000.- GTQ

Nos complace confirmar por la presente la exitosa colaboración con Mühlbauer ID Services GmbH, que nos ha proporcionado soporte en todas las cuestiones de forma flexible y orientada al cliente, y confirmamos además que Mühlbauer ID Services GmbH ha cumplido todas nuestras expectativas en cuanto a precio y fecha de entrega, tal y como se acordó en el contrato.

Cordial saludo,



Dr. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera
Director Ejecutivo
Registro Nacional de las Personas -RENAP-
Guatemala, Guatemala
Número de teléfono: +50 224 1619 00
Correo electrónico: rariaga@renap.gob.gt



Licenciada
Ruth Mercedes Hernández Mendoza
Abogada y Notaria

En la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, el día treinta de mayo de dos mil veinticuatro, **COMO NOTARIA DOY FE**, que la anterior hoja de fotocopia, impresa en su lado anverso únicamente es **AUTENTICA** por haber sido reproducida fielmente de su original el día de hoy en mi presencia, y que la misma reproduce **CARTA DE CONFIRMACION DE EXPERIENCIA** emitida por el Director ejecutivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala, razón por la cual, numero, sello y firma la anterior hoja de fotocopia y la presente.

POR MI Y ANTE MI:

[Handwritten signature in blue ink]

Licenciada
Ruth Mercedes Hernández Mendoza
Abogada y Notaria



Ruth Mercedes Hernández Mendoza



Ruth Mercedes Hernández Mendoza



808



GUATEMALA, C.A.

**ORGANISMO JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS
REGISTRO ELECTRÓNICO DE NOTARIOS
GUATEMALA, C.A.**

2024-8964/ASANCHEZ

LA INFRASCrita SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que la firma de el (la) Notario (a) **RUTH MERCEDES HERNANDEZ MENDOZA** es AUTÉNTICA, en virtud de ser la que corresponde a el (la) citado (a) notario (a) de conformidad con el Registro veinte mil ochocientos noventa de Folio trece mil novecientos setenta y cuatro del Libro seis-E del Registro Electrónico de Notarios que obra en este Archivo.

La suscrita, no prejuzga ni asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica del documento, de cuya firma se legaliza.

TARIFA: Q. 150.00 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Formulario Electrónico de Ingresos -FEI- 122381061927.

Guatemala, tres de junio de dos mil veinticuatro.



Lcda. Lidia Judith Urizar Castellanos
Coordinador II
Subdirector Metropolitano
Archivo General de Protocolos





República de Guatemala

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

809

APOSTILLE

(Convention of La Haye du 5 octobre 1961)



Código de Verificación: azksMv
Verification code / Code de vérification
VERIFICACIÓN EN LINEA:
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:
To verify the issuance of this apostille, see:
Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:
<https://minex-gob-gt.my.site.com/>

Digitally signed by
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Date: 07/06/2024
Reason: LEGALIZACIÓN DE COPIA DE DOCUMENTO
Location:
<https://minex-gob-gt.my.site.com/>
La presente apostilla no surte efecto en Guatemala

1. País: República de Guatemala
(country / Pays:)

El presente documento público
(this public document / le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: LIDIA JUDITH URIZAR CASTELLANOS
(has been signed by / a été signé par:)

3. Quien actúa en la calidad de: COORDINADOR II SUBDIRECTOR METROPOLITANO
(acting in capacity of / agissant en qualité de:)

4. Y está revestido del sello / timbre de: ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS
(Bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de:)

Certificado
Certificate / Attesté

5. En: GUATEMALA
(at / à:)

6. El día: 07/06/2024
(the / le:)

7. Por: JOSE DAVID DE LA CRUZ FIGUEROA
(by / par:)

8. Bajo el número: 00000217822024
(number / sous n°:)



9. Sello / timbre
(seal/stamp - sceau/timbre:)

Impuesto del Timbre Fiscal pagado según
Decreto 37-92 del Congreso de la
República de Guatemala con Formulario
SAT 7130 No. 42896394263

10. Firma
(signature / signature:)

El Ministerio de Relaciones Exteriores no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

The Ministry of Foreign Affairs does not assume any responsibility for the contents or validity of this document and merely authenticates the signature of the officer involved.

Le Ministère des Affaires Étrangères n'est pas responsable, en aucun cas, de son contenu ni de l'efficacité juridique de ce document. La présente légalisation se limite à reconnaître l'authenticité de la signature du fonctionnaire en référence.

